

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**RESOLUCION No. 199 / SOLICITUD 183-2017 / 04-10-2017 /
AMPLIACION DE PLAZO / 18-10-2017**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las catorce horas del día dieciocho de octubre de dos mil diecisiete. -----

La Suscrita Oficial de Información de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, habiendo tramitado el presente procedimiento de acceso a información según solicitud, en la cual se citan los requerimientos de información solicitados por el señor [REDACTED], dicha solicitud fue presentada personalmente por [REDACTED] quien está autorizada para recibir la información solicitada. El solicitante solicita lo que literalmente **DICE: "SE ME ENTREGUEN COPIAS CERTIFICADAS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA CONSISTENTE EN: a. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO COMPLETO RELACIONADO CON LA SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE. b. ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LAS CUALES: b.1) SE HAYAN APROBADO LAS BASES DE LICITACIÓN DEL PROYECTO QUE CONSTITUYE EL OBJETO DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE. b.2) SE HAYA APROBADO LA CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVILES Y DE SISTEMAS S.A. DE GUATEMALA PARA FORMAR JUNTO A LA AMST LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE.- b.3) SE HAYA APROBADO EL ACTA DE CONSTITUCIÓN DE DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE. b.4) SE HAYA APROBADO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE. b.5) SE HAYAN APROBADO TODOS LOS PAGOS REALIZADOS A LA PRESENTE FECHA A LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE. b.6) TODAS AQUELLAS ACTAS DEL CONCEJO MUNICIPAL DONDE SE HA TENIDO ALGÚN TIPO DE REFERENCIA A DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE, O A CONSULTORA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVILES Y DE SISTEMAS, S.A DE GUATEMALA, O EN CUALQUIER TEMA RELACIONADO CON EL PROYECTO QUE HA SIDO ENCOMENDADO A ÉSTA ÚLTIMA. c. REGISTRO, DETALLE Y APROBACION DEL PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA PARA EL AÑO 2016 POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA. d. REGISTRO, DETALLE Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA PARA EL AÑO 2017 POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA. e. CRUCE DE CORRESPONDENCIA FÍSICA Y ELECTRÓNICA GIRADA ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y/O SUS PERSONEROS CON LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE O CON CONSULTORA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA CIVILES Y DE SISTEMAS, S.A. DE GUATEMALA, CON OCASIÓN DE LA**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NEGOCIACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO DE FECHA 21 DE JULIO DE 2016 SUSCRITO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA Y LA SOCIEDAD DATA SOLUTIONS, SOCIEDAD POR ACCIONES DE ECONOMÍA MIXTA Y DE CAPITAL VARIABLE. f. COPIAS CERTIFICADAS DE LOS PLANES OPERATIVOS ANUALES DEL 2016 Y 2017 DE TODAS LAS UNIDADES OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA Y DEL TIM". La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA: -----**

Que para dar respuesta a la información, esta Unidad de Acceso a la Información Pública realiza una ampliación del plazo para responder a los requerimientos solicitados por el señor [REDACTED], justificándose la complejidad y el procedimiento para realizar la revisión de documentos vinculados a los requerimientos solicitados.-----

Por lo tanto, de conformidad con el Art. 71 Inciso 2º: de la LAIP, la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----

AMPLÍESE EL PLAZO y disponer de un día hábil para responder a la solicitud de información, siendo la fecha para dar respuesta el **JUEVES 19 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.**-----

NOTIFÍQUESE, la presente resolución de respuesta a través de la Cartelera Municipal de la Unidad de Acceso a la Información Pública; por carecer de correo postal en la institución para notificar en la dirección mencionada en solicitud de información. -----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION